



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 34

Acta número 34 treinta y cuatro de la **SESIÓN SOLEMNE** en conmemoración del **BICENTÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO**, celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, administración 2015-2018, el día **15 quince de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis**.

Siendo las 22:50 veintidós horas con cincuenta minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Trigésima Cuarta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en la **Plaza Ramón Corona declarada recinto oficial destinado para sesionar**, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el H. Cuerpo Edilicio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: la Síndico Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández, Fidencio Valdez Varelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González y Ulises de Jesús Echeverría Centeno, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y aprobación.
- III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano.
- IV. Ceremonia de Conmemoración del Bicentésimo Sexto Aniversario del inicio de la Independencia de México.
- V. Clausura de la sesión.

Primer Punto.- La Secretaria General Licenciada Hilda Dolores Correa Martínez por autorización del C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 once Regidores y Regidoras, de los 11 once que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, el C. Presidente Municipal Oswaldo Alatorre Sánchez, por conducto de la Secretaria General declaró formal y legalmente instalada la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento correspondiente al día 15 quince de septiembre de 2012 dos mil dieciséis, con la cual se conmemora el Bicentésimo Sexto Aniversario del Inicio de la lucha por la Independencia de México, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto.- La Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 34

Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los Regidores y Regidoras, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.

Tercer y Cuarto Punto.- Se procedió al inicio de la ceremonia, para lo cual la Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, Secretaria General, se dirigió a los presentes para recibir a nuestro Lábaro Patrio y realizar los honores correspondientes, solicitando ponerse de pie, descubrir su cabeza y participar con orgullo y respeto. Estos se realizaron con la participación de la escolta de la Dirección de Seguridad Pública. La Secretaria General, solicitó la intervención de las Sritas. Idania Cano Muñoz y Angélica Lozano para dirigir las notas del Himno Nacional Mexicano, el cual fue entonado por todos los asistentes en la Plaza.

Acto seguido, La Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, dio lectura al Acta de Independencia de México, la cual a la letra dice:

“El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo, de la América Septentrional, por las provincias de ella, declara solemnemente, a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que, en tal concepto, queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y la paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el sumo pontífice romano para el régimen de la Iglesia católica, apostólica, romana, y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión más que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas y conservación de los cuerpos regulares; declara por reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya sea protegiendo a los europeos opresores, de obra, palabra o por escrito, ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras; reservándose al Congreso presentar a ellas por medio de una nota ministerial que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma.”

Dado en el palacio nacional de Chilpancingo, a los 6 días del mes de noviembre de 1813 años. Licenciado Andrés Quintana Roo, vicepresidente. Licenciado Ignacio López Rayón. Licenciado José Manuel de Herrera. Licenciado Carlos María de Bustamante. Doctor José Sixto Verdusco, José María Liceaga. Licenciado Cornelio Ortiz de Zárate, secretario”.

Para continuar, la Escolta de Seguridad Pública hizo entrega de nuestra Bandera Nacional al C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal, quien desde el balcón presidencial en compañía de los CC. Regidores y Regidoras del H. Ayuntamiento, se dirigió al pueblo de San Diego de Alejandria, diciendo:



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 34

**“¡Mexicanas y Mexicanos....!
¡Viva Hidalgo!
¡Viva Morelos!
¡Viva José Ortiz de Domínguez!
¡Viva Allende!
¡Viva Aldama y Matamoros!
¡Viva Galeana y Bravo!
¡Viva la Independencia de México!
¡Viva San Diego de Alejandria!
¡Viva Jalisco!
¡Viva México!
¡Viva México!
¡Viva México!”**

Una vez hecho lo anterior y para finalizar, la Secretaria General agradeció el apoyo de la escolta de Seguridad Pública, así como la participación respetuosa de todos los asistentes en la ceremonia.

Quinto Punto.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión Solemne de Ayuntamiento, siendo las 23:03 veintitrés horas con tres minutos del día de su celebración, firmando para constancia los Regidores y las Regidoras que en ella intervinieron.

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

Lic. María Guadalupe Domínguez
Hernández

C. Fidencio Valdez Varelas

Lic. María Isabel Preciado Rodríguez

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Verónica Hernández Pérez

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

C. José Alonso Sánchez Alcalá

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez